



19 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, 2024-2027

EN SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO SIENDO LAS 10:20 DIEZ HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DIA 23 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025 DOS MIL VEINTICINCO Y ESTANDO REUNIDOS EN EL SALON DE SESIONES LOS REGIDORES QUE INTEGRAN EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, SE PROCEDE A CELEBRAR ESTA SESION ORDINARIA Y COMO ACTO CONTINUO EL SECRETARIO GENERAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO PROCEDERA A TOMAR LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO HACER LA CORRESPONDIENTE DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.



- LISTA DE ASISTENCIA: PRESIDENTE MUNICIPAL - C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO. PRESENTE. REGIDORA MUNICIPAL - C. DIANA LAURA DE ANDA SANCHEZ. PRESENTE. REGIDOR MUNICIPAL - C. JORGE LUIS GUTIERREZ MARTINEZ. PRESENTE. REGIDORA MUNICIPAL - LIC. ELBA LORENA HERRERA GALLARDO. PRESENTE. REGIDOR MUNICIPAL - C. JOSE LUIS DE LA TORRE MUÑOZ. PRESENTE. REGIDORA MUNICIPAL - LIC. VANESSA DE RUEDA NAVARRO. PRESENTE. REGIDOR MUNICIPAL - C. ALVARO MACIAS DE LA CRUZ. PRESENTE. REGIDORA MUNICIPAL - C. ANA RAQUEL DE LA TORRE MUÑOZ. PRESENTE. SINDICO MUNICIPAL - MTRO. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ. PRESENTE. REGIDORA MUNICIPAL - LIC. MARCELA BECERRA VILLA. PRESENTE. REGIDOR MUNICIPAL - ING. JOSE GUADALUPE CAMPOS GONZALEZ. AUSENTE. REGIDORA MUNICIPAL - LIC. ALEKZA JIMENA RUVALCABA ESPARZA. PRESENTE. REGIDORA MUNICIPAL - MTRA. ANA CAROLINA GARCIA GOMEZ. AUSENTE. REGIDOR MUNICIPAL - LIC. LORENZO ROMO HERNANDEZ. PRESENTE.

SEÑORES REGIDORES, PARA EFECTO DE DAR INICIO A LA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE A ESTA FECHA, SE TIENE UNA ASISTENCIA DE 12 DOCE REGIDORES INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y JUSTIFICANDO SU INASISTENCIA LOS REGIDORES; ING. JOSE GUADALUPE CAMPOS GONZALEZ Y LA MTRA. ANA CAROLINA GARCIA GOMEZ POR LO QUE EXISTE QUORUM LEGAL PARA SU REALIZACION Y POR LO TANTO LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN SERAN VALIDOS, EN CONSECUENCIA SE PROCEDE A DESAHOGAR Y PROVEER EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUORUM. - ACUERDO. - ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE DESAHOGADO, TODA VEZ QUE AL INICIO DE ESTA SESION SE TOMO LISTA DE ASISTENCIA Y SE HIZO LA DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.

Signature of Jorge Luis Gutierrez Martinez



19 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

II.- LECTURA, APROBACION Y FIRMA DE LAS ACTAS DE LA SESION ORDINARIA NUMERO 17 DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025 DOS MIL VEINTICINCO Y SESAION SOLEMNE NUMERO 18 DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025 DOS MIL VEINTICINCO, ACUERDO. - POR 12 DOCE A VOTOS FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA SE APRUEBA EL CONTENIDO DE LAS MISMAS Y SE FIRMAN PARA CONSTANCIA.

III.- LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA. - ACUERDO. - UNA VEZ SOMETIDO A CONSIDERACION EL ORDEN DEL DIA, PREVIAMENTE CIRCULADO, ES APROBADO POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA.

IV.- EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 289/11-C/25, DE FECHA 05 DE DICIEMBRE DEL 2025, PONE A SU CONSIDERACION, ANALISIS Y EN SU CASO APROBACION DE ASIGNACION DE RECURSO DE GASTO CORRIENTE DEL EJERCICIO FISCAL 2025, PARA GASTOS NAVIDEÑOS COMO LO SON DECORACION DE EDIFICIOS PUBLICOS, ADORNOS O DECORACION EN LA VIA PUBLICA ASI COMO CELEBRACION DE POSADAS; HASTA POR LA CANTIDAD DE \$350,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), LA CUAL DEBERA SER JUSTIFICADA CON SU DEBIDA COMPROBACION FISCAL CORRESPONDIENTE ANTE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL.

ACUERDO. - POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE AUTORIZA LA CANTIDAD HASTA \$350,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), CON SU DEBIDA COMPROBACION FISCAL, PARA LOS CONCEPTOS ANTES MENCIONADOS.

V.- EL LIC. LORENZO ROMO HERNANDEZ, REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA DE PLANEACION ECONOMICA Y URBANA, LA LIC. ELBA LORENA HERRERA GALLARDO, REGIDORA COLEGIADA, LA C. ANA RAQUEL DE LA TORRE MUÑOZ, REGIDORA COLEGIADA, LA LIC. MARCELA BECERRA VILLA, REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISION EDILICIA DE PROTECCION CIVIL Y CONTROL ANIMAL, EL C. ALVARO MACIAS DE LA CRUZ, REGIDOR COLEGIADO DE LA COMISION EDILICIA DE PROTECCION CIVIL Y CONTROL ANIMAL, LA LIC. ALEKZA JIMENA RUVALCABA ESPARZA, REGIDORA COLEGIADA DE LA COMISION EDILICIA DE PROTECCION CIVIL Y CONTROL ANIMAL Y EL ING. JOSE GUADALUPE CAMPOS GONZALEZ, REGIDOR COLEGIADO, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 04/ST-PEYU/2025, DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL 2025, PONEN A SU CONSIDERACION, PARA SU ESTUDIO, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION, EL DICTAMEN QUE FUERA APROBADO MEDIANTE LA MINUTA DE TRABAJO NUMERO III DE DICHAS COMISIONES COLEGIADAS, DE FECHA DEL 12 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, RESPECTO DE LO TURNADO A ESTA COMISION COLEGIADA EN LA SESION ORDINARIA 15 CELEBRADA EL DIA 17 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, EN LA CUAL LA EMPRESA ENERGETICOS CEMAGA S.A., DE C.V., SOLICITA LA APROBACION DEL PERMISO DE USO DE SUELO DE TIPO INDUSTRIAL PESADA Y DE ALTO RIESGO, CON EL FIN DE LLEVAR A CABO LA INSTALACION Y OPERACION DE UNA PLANTA DE DISTRIBUCION DE GAS LICUADO DE PETROLEO (GAS LP), EN EL TERRENO DENOMINADO "EL AHITO", UBICADO EN CARRETERA SAN JUAN DE LOS LAGOS-LAGOS DE MORENO KM 7 + 11,700 MARGEN DERECHO. (SE ANEXA COPIA III DE MINUTA DE TRABAJO DE LA COMISION EDILICIA DE PLANEACION ECONOMICA Y URBANA COLEGIADA CON LA COMISION EDILICIA DE PROTECCION CIVIL Y CONTROL ANIMAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO).

POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL MARCO JURIDICO QUE REGULAN LOS ARTICULOS 115 DE LA CARTA MAGNA; 73,77 Y 79 DE LA CONSTITUCION DEL ESTADO DE JALISCO; ARTICULOS 2 DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS; 8 FRACC. III; IV, 30, 31, 32 FRACC. I.; II.;

Jose Luis Boteros Motuza

[Firma manuscrita]



[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



## 19 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

VIII.; 33, 34, 35, 36, 38 FRACC IV, Y XXII, 40 FRACC. I, II, V, 41, 44, 45, 47, 48, 72, 73, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 115, 116, 117 DEL REGLAMENTO DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, ASI COMO LO PREVISTO EN EL REGLAMENTO DE PLANEACION URBANA DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO; Y DEMAS NORMATIVAS, ES QUE ESTA COMISION TIENE A BIEN EN SOMETER LOS SIGUIENTES:

### PUNTOS DE ACUERDO

UNICO. POR 6 VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES INTEGRANTES DE ESTA COMISION COLEGIADA QUE REPRESENTA MAYORIA CALIFICADA, SE APRUEBA CON CARACTER DE DICTAMEN, PARA QUE SE TURNE AL H. CABILDO MUNICIPAL, DE ACUERDO A LO ANTES EXPUESTO, PARA SU ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION, EN LOS SIGUIENTES TERMINOS:

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO ESA COMISION EDILICIA DE PLANEACION ECONOMICA Y URBANA, COLEGIADA CON LA COMISION EDILICIA DE PROTECCION CIVIL Y CONTROL ANIMAL, AVALAN EL DICTAMEN FAVORABLE A LA EMPRESA CEMAGA S.A. DE C.V. PARA EL USO DE SUELO DE TIPO INDUSTRIAL PESADA Y DE ALTO RIESGO, CON EL FIN DE LLEVAR A CABO LA INSTALACION Y OPERACION DE UNA PLANTA DE DISTRIBUCION DE GAS LICUADO DE PETROLEO (GAS LP), EN EL TERRENO DENOMINADO "EL AHITO", UBICADO EN CARRETERA SAN JUAN DE LOS LAGOS- LAGOS DE MORENO KM 7 + 11,700 MARGEN DERECHO Y BAJO LAS MISMAS CONDICIONES DEL DICTAMEN TECNICO EMITIDO POR LA DIRECCION DE PLANEACION URBANA MUNICIPAL Y PROTECCION CIVIL, SIN MENOSCAMBO DE LOS PERMISOS, LICENCIAS, AUTORIZACIONES O CONCESIONES QUE, EN TERMINOS DE LA LEGISLACION FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL AMBIENTAL VIGENTE DEBAN OBTENERSE, PREVIO LA REALIZACION DE LAS OBRAS Y/O ACTIVIDADES. (SE ANEXA COPIA).

2. DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS MUNICIPALES VIGENTE, DEBERA DE CUBRIR LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES DEL DICTAMEN DE USOS Y DESTINOS ANTE LA HACIENDA MUNICIPAL.

3. EL PRESENTE DICTAMEN TECNICO ES EXCLUSIVO PARA EL USO DEL SUELO QUE SE LE PUEDE DAR AL INMUEBLE EN EL ENTENDIDO DE QUE NO SUSTITUYE A LOS LINEAMIENTOS Y/O REQUISITOS A QUE ESTAN SUJETOS LOS TIPOS DE ACTIVIDADES O GIROS PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO Y NO AUTORIZA EL INICIO DE OBRAS DE CONSTRUCCIONEN EL PREDIO.

**CONSTANCIA.** - SIENDO LAS 10:30 DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DE HOY SE INCORPORA A LA PRESENTE SESION LA REGIDORA; MTRA. ANA CAROLINA GARCIA GOMEZ, POR LO QUE A PARTIR DE ESTE MOMENTO SE CUENTA CON LA PRESENCIA DE 13 TRECE REGIDORES INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL.

**ACUERDO.** - POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE AUTORIZA EL DICTAMEN FAVORABLE A LA EMPRESA CEMAGA S.A. DE C.V. PARA EL USO DE SUELO DE TIPO INDUSTRIAL PESADA Y DE ALTO RIESGO, CON EL FIN DE LLEVAR A CABO LA INSTALACION Y OPERACION DE UNA PLANTA DE DISTRIBUCION DE GAS LICUADO DE PETROLEO (GAS LP), EN EL TERRENO DENOMINADO "EL AHITO", UBICADO EN CARRETERA SAN JUAN DE LOS LAGOS- LAGOS DE MORENO KM 7 + 11,700 MARGEN DERECHO Y BAJO LAS MISMAS CONDICIONES DEL DICTAMEN TECNICO EMITIDO POR LA DIRECCION DE PLANEACION URBANA MUNICIPAL Y PROTECCION CIVIL.

VI.- EL MTRO. SAMUEL MIRELES DURAN, ENCARGADO DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO 105-HM2/AY/2025, DE FECHA 08 DE DICIEMBRE DEL 2025, SOLICITA QUE EN LA PROXIMA SESION DE AYUNTAMIENTO SE ANEXE EL PUNTO DE ACUERDO PARA EL ANALISIS Y APROBACION DE: "MODIFICACION No 1 AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2025".

*Jose Luis Gutierrez Martinez*



## 19 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

SOLICITANDOLES SU CONSENTIMIENTO DE TODOS Y CADA UNO DE LOS INGRESOS Y EGRESOS DE ACUERDO A LAS PARTIDAS DEL CLASIFICADOR POR RUBROS DE INGRESOS, EL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO Y DEMAS CLASIFICACIONES Y FORMATOS ARMONIZADOS DEL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACION CONTABLE (CONAC) Y LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO (ASEJ), CUYOS MONTOS SON ANEXADOS FISICAMENTE Y EN DIGITAL A LA PRESENTE PETICION.

EL PUNTO SE REQUIERE QUE APAREZCA DE LA SIGUIENTE MANERA:

“APROBACION DE LOS INGRESOS Y EGRESOS DE LA MODIFICACION No 1 AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2025 DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO.

**ACUERDO.** - POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE AUTORIZA LA “APROBACION DE LOS INGRESOS Y EGRESOS DE LA MODIFICACION No 1 AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2025 DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO.

**VII.-** EL ING. HECTOR CARRANZA DE LA TORRE, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 155/DOP/2025, DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DEL 2025, SOLICITA LA APROBACION DE LOS PRESUPUESTOS DE 12 OBRAS DENTRO DEL MUNICIPIO, ZONA URBANA Y RURAL, POR EL PROGRAMA FAIS (RAMO-33) DE LA DEPENDENCIA FEDERAL BIENESTAR, DENTRO DE ESTE AÑO 2025 SIENDO LA CANTIDAD TOTAL DE:

\$6,269,385.00 (SEIS MILLONES, DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL, TRECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) POR EJERCER.

PRESUPUESTO PRESENTADO MEDIANTE OFICIO No. 146/DOP/2025, EL CUAL FUE MODIFICADO DEBIDO A LAS REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA (EN ESTE CASO SOLO SE APLICA EL 40% DEL PRESUPUESTO A PAVIMENTOS). POR LO CUAL LAS 4 CUATRO OBRAS SOMBREADAS EN LA TABLA SE AJUSTARON LOS PRESUPUESTOS Y LAS CUATRO OBRAS ANEXADAS AL FINAL DE LA TABLA SE EXPRESAN PARA CUMPLIR CON LOS LINEAMIENTOS ANTES MENCIONADOS.

ANEXA: LISTADO DE OBRAS Y PRESUPUESTO DE CADA OBRA, EN EL PRESENTE OFICIO.

ESTA OBRA QUE SE PRESENTA A CONTINUACION FUE RECHAZADA POR LA PLATAFORMA DIGITAL MIDS.

|  |                |                         |
|--|----------------|-------------------------|
| REHABILITACION DE RED DE DRENAJE Y AGUA POTABLE Y DE CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CALLE SABAS REYES | \$1,250,000.00 | COL. MARTIRES CRISTEROS |
|--|----------------|-------------------------|

**ACUERDO.** - POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE AUTORIZA LA CANTIDAD DE \$6,269,385.00 (SEIS MILLONES, DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL, TRECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) POR EJERCER, APROBACION DE LOS PRESUPUESTOS DE 12 OBRAS DENTRO DEL MUNICIPIO, ZONA URBANA Y RURAL, POR EL PROGRAMA FAIS (RAMO-33) DE LA DEPENDENCIA FEDERAL BIENESTAR, DENTRO DE ESTE AÑO 2025, ASIMISMO, SE DAN POR INFORMADOS DE LA OBRA QUE FUE RECHAZADA POR LA PLATAFORMA DIGITAL MIDS., REHABILITACION DE RED DE DRENAJE Y AGUA POTABLE Y DE CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CALLE SABAS REYES, COL. MARTIRES CRISTEROS.

*Jose Luis Gutierrez Martinez*



## 19 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

VIII.- EL ING. HECTOR CARRANZA DE LA TORRE, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 157/DOP/2025, DE FECHA 09 DE DICIEMBRE DEL 2025, SOLICITA SEA AUTORIZADO LA EJECUCION EN MODALIDAD DE ADMINISTRACION DIRECTA TODA VEZ QUE SE CUENTA CON LA CAPACIDAD TECNICA, MAQUINARIA Y EQUIPO NECESARIO PARA LA EJECUCION DE LA SIGUIENTES OBRAS:

PROGRAMA: PARTICIPACIONES ESTATALES 2025

| MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO<br>DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES<br>DIRECTOR: HECTOR CARRANZA DE LA TORRE |   |                 |                          |
|--|---|-----------------|--------------------------|
|  |   |                 | DICIEMBRE 9/2025         |
| ÁREA RURAL (PARTICIPACIONES ESTATALES)   |   |                 |                          |
| 1  | CONSTRUCCION DE PUENTE PEATONAL DE 15 MT DE LARGO DE 0.90 MT DE ANCHO Y 2.00 DE ALTO. | \$ 129,200.00   | VAQUERIAS                |
| 2  | PAVIMENTO EN CAMINO EN PEÑAS DE LEON  | \$ 341,580.00   | PEÑAS DE LEON            |
| 3  | PAVIMENTO EN CAMINO CASAS VIEJAS  | \$ 419,440.00   | CASAS VIEJAS             |
| 4  | PAVIMENTO EN CAMINO CABALLERIAS-CANADA DE CABALLOS                                    | \$ 330,000.00   | CABALLERIAS              |
| 5  | COLOCACION DE 2 TANQUES DE AGUA DE 10,000 LTS C/U SOBRE MUROS DE DEPOSITO             | \$ 167,200.00   | LABOR DE MONTOYA-LA LAJA |
| 6  | TERMINACION DE AULA DE O. NEGRA A OBRA TERMINADA DE 8.00x8.00 MT. X 3.00 DE ALTO      | \$ 250,553.00   | ESTANCIA VIEJA DE ARRIBA |
| TOTAL OBRA EN COMUNIDADES RURALES  |   | \$ 1,648,083.00 |                          |

ANEXA: PRESUPUESTO DE OBRAS \$1'648,083.00 (UN MILLON SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

**ACUERDO.** - POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE AUTORIZAN EN MODALIDAD DE ADMINISTRACION DIRECTA LAS SEIS OBRAS ANTES MENCIONADAS CON SUS RESPECTIVOS PRESUPUESTOS, DENTRO DEL PROGRAMA: PARTICIPACIONES ESTATALES 2025 POR UN MONTO DE \$1'648,083.00 (UN MILLON SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

IX.- EL ING. HECTOR CARRANZA DE LA TORRE, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 158/DOP/2025, DE FECHA 08 DE DICIEMBRE DEL 2025, SOLICITA SEA AUTORIZADO LA EJECUCION EN MODALIDAD DE ADMINISTRACION DIRECTA TODA VEZ QUE SE CUENTA CON LA CAPACIDAD TECNICA, MAQUINARIA Y EQUIPO NECESARIOS PARA SU EJECUCION LA SIGUIENTES OBRAS:

PROGRAMA: PARTICIPACIONES ESTATALES 2025.

- REHABILITACION DE RED DE DRENAJE, AGUA POTABLE Y PAVIMENTO DE CALLE PRIVADA ITALIA POR UN MONTO DE \$811,292.00 (OCHOCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).
- CONSTRUCCION DE GLORIETA EN COLONIA SAN JOSE POR UN MONTO DE \$504,630.00 (QUINIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.).
- CONSTRUCCION DE INGRESO A RASTRO MUNICIPAL EN FRACC. SANTA ROSA POR UN MONTO DE \$2, 388,672.50 (DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 50/100 M.N.).

*Josue Luis Gutierrez Martinez*



## 19 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

- REHABILITACION DE CALLE ADRIAN MARTIN 2DA ETAPA EN COLONIA MI NUEVO SAN JUAN POR UN MONTO DE \$1, 859,458.00 (UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).
- REHABILITACION DE CALLE PROL. SAN MARTIN POR UN MONTO DE \$825,127.00 (OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL CIENTO VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.).
- CONSTRUCCION DE CANCHA DE USOS MULTIPLES EN PARQUE ARTESANOS FRACC. ARTESANOS POR UN MONTO DE \$925,918.00 (NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

SE ANEXA PRESUPUESTO DE LAS OBRAS.

**ACUERDO.** - POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE AUTORIZAN EN MODALIDAD DE ADMINISTRACION DIRECTA LAS SEIS OBRAS ANTES MENCIONADAS CON SUS RESPECTIVOS PRESUPUESTOS, DENTRO DEL PROGRAMA: PARTICIPACIONES ESTATALES 2025, POR UN MONTO DE \$1, 859,458.00 (UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

X.- EL MTRO. ALBERTO DIAZ MACIEL, COMISARIO DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO CSPYTM/2328/2025, DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DEL 2025, SOLICITA SE REALICEN LAS GESTIONES NECESARIAS, Y SE BRINDE LA AUTORIZACION PARA QUE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, A TRAVES DE SU DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y ADQUISICIONES, LLEVE A CABO LA COMPRA DE TRES UNIDADES AUTOMOTOR, LAS CUALES SERIAN DESTINADAS PARA LAS FUNCIONES OPERATIVAS DE LA COMISARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL, ESTO DEBIDO A QUE LAS ACTIVIDADES DE ESTA DEPENDENCIA SE HAN VISTO LIMITADAS DEBIDO A LA CARENCIA CON LA QUE CUENTA EN PARQUE VEHICULAR, ASI MISMO ES DE PRIMERA NECESIDAD CONTAR CON LAS UNIDADES QUE CUMPLAN CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TECNICAS, QUE SEAN DOS UNIDADES DOBLE CABINA, QUE CUENTEN CON UNA TRANSMISION AUTOMATICA, UNA TRACCION 4X2 Y UN MOTOR EN 4 CILINDROS, ADEMAS DE UNA UNIDAD QUE SEA DOBLE CABINA, QUE CUENTE CON UNA TRANSMISION AUTOMATICA, UNA TRACCION 4X4 Y TENGA UNA DIRECCION ELECTRICA ASISTIDA DE LA MARCA, SUB MARCA Y MODELO QUE DETERMINE EL TITULAR DE COMPRAS Y ADQUISICIONES, ESTO POSTERIOR DE HABER REALIZADO UN ESTUDIO DE MERCADO, CON UN TOPE MAXIMO DE GASTO DE \$2,400,000.00 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

**ACUERDO.** - POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE AUTORIZA LA COMPRA DE TRES UNIDADES AUTOMOTOR, LAS CUALES SERIAN DESTINADAS PARA LAS FUNCIONES OPERATIVAS DE LA COMISARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL, CON LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERISTICAS ANTES SEÑALADAS, HASTA POR UN MONTO DE \$2, 400,000.00 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

XI.- EL MTRO. ALBERTO DIAZ MACIEL, COMISARIO DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO CSPYTM/2329/2025, DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DEL 2025, SOLICITA SE REALICEN LAS GESTIONES NECESARIAS Y SE BRINDE LA AUTORIZACION PARA QUE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, A TRAVES DE SU DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y ADQUISICIONES, LLEVE A CABO LA COMPRA DE UNA UNIDAD AUTOMOTOR, LA CUAL SERIA DESTINADA PARA LAS FUNCIONES OPERATIVAS DE LA COMISARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO

*Jose Luis Gutierrez Martinez*



## 19 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

MUNICIPAL, ESTO DEBIDO A QUE LAS ACTIVIDADES DE ESTA DEPENDENCIA SE HAN VISTO LIMITADAS DEBIDO A LA CARENCIA CON LA QUE SE CUENTA EN PARQUE VEHICULAR, ASIMISMO ES DE PRIMERA NECESIDAD CONTAR CON UNA UNIDAD QUE CUMPLA CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TECNICAS, QUE SEA SEDAN, QUE CUENTE CON UNA TRANSMISION AUTOMATICA, UNA TRACCION 4X2 Y TENGA UNA DIRECCION ELECTRICA, DE LA MARCA, SUB MARCA Y MODELO QUE DETERMINE EL TITULAR DE COMPRAS Y ADQUISICIONES, ESTO POSTERIOR DE HABER REALIZADO UN ESTUDIO DE MERCADO, CON UN TOPE MAXIMO DE GASTO DE \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

**ACUERDO.** - POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE AUTORIZA LA COMPRA DE UNA UNIDAD AUTOMOTOR, LA CUAL SERIA DESTINADA PARA LAS FUNCIONES OPERATIVAS DE LA COMISARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL, CON LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERISTICAS ANTES SEÑALADAS, HASTA POR UN MONTO DE \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

### ➤ SOLICITUDES DE APOYO A LA CIUDADANIA:

**XII.-** EL C. VICENTE GARCIA CAMPOS, Y EL C. DANIEL GARCIA CAMPOS, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 09 DE DICIEMBRE DEL 2025, CON EL CARACTER DE CONCESIONARIOS DEL PANTEON MUNICIPAL "JARDINES ETERNOS DE LA VIRGEN DE SAN JUAN" Y EN VIRTUD DE QUE EN LA REUNION CELEBRADA POR LA COMISION QUE CONFORMAN CON FECHA 4 DE DICIEMBRE DEL 2025, SE LES HIZO SABER LA PETICION QUE REALIZO LA CIUDADANA MARICELA GUZMAN COLUNGA, EN LA QUE SOLICITA QUE SE LE AUTORICE Y FACULTE PARA LA UTILIZACION DE 20 FOSAS PARA REHABILITARLAS Y UN AREA DE 1525 METROS CUADRADOS PARA HACER 108 FOSAS NUEVAS Y 204 GAVETAS.

EN RELACION A DICHA PETICION Y EN VIRTUD DE QUE LA SOLICITUD ES IMPROCEDENTE EN RAZON DE LA CONCESION EXISTENTE A SU FAVOR DE LA SUPERFICIE QUE PRETENDE QUE SE LE OTORQUE Y TODA VEZ DE QUE NO PUEDE EXISTIR CONCESION SOBRE CONCESION EXISTENTE, PONEN A SU DISPOSICION DEL H. AYUNTAMIENTO 20 GAVETAS Y LA SUPERFICIE DE 111.48 M2 SOBRE LA CALLE PRINCIPAL DEL PANTEON MUNICIPAL, SUPERFICIE MARCADA EN EL PLANO QUE RECIBIO LA COMISION CON ANTERIORIDAD, PARA EFECTO DE QUE SI ASI LO CONSIDERA SE LAS FACILITE A LA CIUDADANA ANTES MENCIONADA.

**ACUERDO.** - POR 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA Y 02 DOS ABSTENCIONES DE LOS REGIDORES; - MTRA. ANA CAROLINA GARCIA GOMEZ Y EL LIC. LORENZO ROMO HERNANDEZ SE RECHAZA EL ANTERIOR PUNTO Y SE LE SOLICITA AL PETICIONANTE PRESENTAR ANTE LA COMISION RESPECTIVA LOS DOCUMENTOS QUE AMPARAN LA CONCESION ANTES MENCIONADA PARA SER RETOMADO EL PUNTO EN SESION POSTERIOR.

**XIII.-** LA C. MARTHA JUANA TORRES RAMOS, LA C. MARIA LORENA TORRES RAMOS, EL C. OSCAR TORRES RAMOS Y LA C. ROSA ELENA TORRES RAMOS, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2025, MANIFIESTAN SER LOS BENEFICIARIOS DIRECTOS DE LOS DERECHOS QUE AMPARAN EL GAFETE EXPEDIDO POR LA DIRECCION MUNICIPAL DE COMERCIO NUMERO 24, CORRESPONDIENTE AL PUESTO, UBICADO EN LA ZONA GRIS CON GIRO PARA LA VENTA DE COSTURA, Y QUE MANIFIESTAN Y COMPRUEBAN ESTAR AL CORRIENTE DE LOS PAGOS DE LOS DERECHOS DEL MISMO, ADJUNTANDO COPIAS SIMPLES DE LOS RECIBOS OFICIALES

*José Luis Gutiérrez Martínez*



## 19 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

CON LOS QUE SE ACREDITA; Y TIENEN A BIEN A SOLICITAR ANTE USTEDES, LA AUTORIZACION PARA CAMBIO DE NOMBRE DEL PERMISO DE LA COMERCIANTE ALTAGRACIA RAMOS MARTINEZ Y GAFETE EN FAVOR DEL C.C. MARIA GUADALUPE TORRES RAMOS, EN EL ENTENDIDO DE SER AUTORIZADO DICHO CAMBIO DE NOMBRE DEL PERMISO MUNICIPAL, SE CUBRIRAN LOS DERECHOS Y PRODUCTOS CORRESPONDIENTES ANTE LA HACIENDA MUNICIPAL, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 7 Y 9 DE LA LEY DE INGRESOS VIGENTE PARA EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO; ASI COMO EL CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO PARA EL EJERCICIO DEL COMERCIO EN MERCADOS MUNICIPALES, LOCALES COMERCIALES Y EN LA VIA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, EN SUS ARTICULOS 4, 6, 8, 11 TER, 12, 43, 44 7 60 Y DEMAS DISPOSICIONES NORMATIVAS APLICABLES.

SE ANEXA COPIA DE TODAS LAS IDENTIFICACIONES, COMPROBANTE DE DOMICILIO, COPIA DEL ULTIMO PAGO DONDE ACREDITA QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DEL MISMO, GAFETE.

**ACUERDO.** - POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE TURNA LA ANTERIOR SOLICITUD A LA COMISION DE COMERCIO, TIANGUIS Y MERCADOS PARA SU ANALISIS Y POSTERIOR DICTAMINACION.

**CONSTANCIA.** - SIENDO LAS 11 ONCE HORAS DEL DIA DE HOY SALE DE LA PRESENTE SESION LA REGIDORA; MTRA. ANA CAROLINA GARCIA GOMEZ, POR LO QUE A PARTIR DE ESTE MOMENTO SE CUENTA CON LA PRESENCIA DE 12 DOCE REGIDORES INCLUYENDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL.

**XIV.-** LA C. MARIA ANTONIA RAMIREZ RAMIREZ, LA C. MA. DEL ROSARIO VILLALOBOS RAMIREZ, EL C. FERNANDO VILLALOBOS RAMIREZ, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2025, MANIFIESTAN SER LOS BENEFICIARIOS DIRECTOS DE LOS DERECHOS QUE AMPARAN EL GAFETE EXPEDIDO POR LA DIRECCION MUNICIPAL DE COMERCIO NUMERO 37, CORRESPONDIENTE AL PUESTO, UBICADO EN LA ZONA NARANJA, CON GIRO PARA LA VENTA DE TACOS, Y QUE MANIFIESTAN Y COMPRUEBAN ESTAR AL CORRIENTE DE LOS PAGOS DE LOS DERECHOS DEL MISMO, ADJUNTANDO COPIAS SIMPLES DE LOS RECIBOS OFICIALES CON LOS QUE SE ACREDITA; Y TIENEN A BIEN A SOLICITAR ANTE USTEDES, LA AUTORIZACION PARA CAMBIO DE NOMBRE DEL PERMISO DEL COMERCIANTE MANUEL DE JESUS VILLALOBOS CHAVEZ Y GAFETE EN FAVOR DEL C. FERNANDO VILLALOBOS RAMIREZ.

EN EL ENTENDIDO DE SER AUTORIZADO DICHO CAMBIO DE NOMBRE DEL PERMISO MUNICIPAL, SE CUBRIRAN LOS DERECHOS Y PRODUCTOS CORRESPONDIENTES ANTE LA HACIENDA MUNICIPAL, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 7 Y 9 DE LA LEY DE INGRESOS VIGENTE PARA EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO; ASI COMO EL CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO PARA EL EJERCICIO DEL COMERCIO EN MERCADOS MUNICIPALES, LOCALES COMERCIALES Y EN LA VIA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, EN SUS ARTICULOS 4, 6, 8 11 TER, 12, 43 44 Y 60 Y DEMAS DISPOSICIONES NORMATIVAS APLICABLES.

SE ANEXA COPIA DE TODAS LAS IDENTIFICACIONES, COMPROBANTE DE DOMICILIO, COPIA DEL ULTIMO PAGO DONDE ACREDITA QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DEL MISMO, GAFETE.

**ACUERDO.** - POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE TURNA LA ANTERIOR SOLICITUD A LA COMISION DE COMERCIO, TIANGUIS Y MERCADOS PARA SU ANALISIS Y POSTERIOR DICTAMINACION.

*Carce los Butronec Martinec*



## 19 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

XV.- EL C. ABRAHAM GUTIERREZ MARQUEZ, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DEL 2025, MANIFIESTA SER EL BENEFICIARIO DIRECTO DE LOS DERECHOS QUE AMPARA EL GAFETE EXPEDIDO POR LA DIRECCION MUNICIPAL DE COMERCIO NUMERO 7, CORRESPONDIENTE AL PUESTO, UBICADO EN LA ZONA TINTA, FRENTE A LA CALLE JUAREZ, CON GIRO PARA LA VENTA DE ROPA, Y QUE MANIFIESTA Y COMPRUEBA ESTAR AL CORRIENTE DE LOS PAGOS DE LOS DERECHOS DEL MISMO, ADJUNTANDO COPIAS SIMPLES DE LOS RECIBOS OFICIALES CON LOS QUE SE ACREDITA; Y TIENE A BIEN A SOLICITAR ANTE USTEDES, LA AUTORIZACION PARA CAMBIO DE NOMBRE DEL PERMISO DE COMERCIANTE ABRAHAM GUTIERREZ MARQUEZ Y GAFETE EN FAVOR DEL C. FRANCISCO ESTEBAN MASCAREÑAS DEL ANGEL.

EN EL ENTENDIDO DE SER AUTORIZADO DICHO CAMBIO DE NOMBRE DEL PERMISO MUNICIPAL, SE CUBRIRAN LOS DERECHOS Y PRODUCTOS CORRESPONDIENTES ANTE LA HACIENDA MUNICIPAL, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 7 Y 9 DE LA LEY DE INGRESOS VIGENTES PARA EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO; ASI COMO EL CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO PARA EL EJERCICIO DEL COMERCIO EN MERCADOS MUNICIPALES, LOCALES COMERCIALES Y EN LA VIA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, EN SUS ARTICULOS 4, 6, 8, 11 TER, 12, 43, 44 Y 60 Y DEMAS DISPOSICIONES NORMATIVAS APLICABLES.

SE ANEXA COPIA DE SU IDENTIFICACION, COMPROBANTE DE DOMICILIO, COPIA DEL ULTIMO PAGO DONDE ACREDITA QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DEL MISMO Y GAFETE.

**ACUERDO.** - POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE TURNA LA ANTERIOR SOLICITUD A LA COMISION DE COMERCIO, TIANGUIS Y MERCADOS PARA SU ANALISIS Y POSTERIOR DICTAMINACION.

### XVI- ASUNTOS GENERALES. -

SE HACE CONSTAR POR PARTE DEL MTRO. JOSE RAUL DE ALBA PADILLA, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 11 FRACCION V Y 119 TERCER PARRAFO DEL REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO Y **POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES** INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE AGENDAN 08 OCHO PUNTOS MAS A TRATAR EN EL ORDEN DEL DIA, SEGUN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 35, 49 FRACCION V Y 63 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, SIENDO ESTOS LOS SIGUIENTES:

**ASUNTO GENERAL 1.-** LA LIC. MARISOL PADILLA GUTIERREZ DIRECTORA DE PLANEACION URBANA MUNICIPAL MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 1650/00 PUM/2025 DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DEL 2025 PRESENTA PARA SU ANALISIS Y APROBACION LA COTIZACION Y/O PRESUPUESTO PARA LA ELABORACION DE PLACAS PARA NOMENCLATURA, LAS CUALES SERAN COLOCADAS EN VARIOS PUNTOS DE LA CIUDAD, ESTO TODA VEZ QUE SE HA VISTO LA NECESIDAD DE REEMPLAZAR VARIAS PLACAS LAS CUALES SE ENCUENTRAN EN MAL ESTADO ASI COMO DE COLOCAR EN LOS LUGARES DONDE NO SE CUENTAN CON ESTAS; ESTO CON LA FINALIDAD DE DAR UNA MEJOR IMAGEN URBANA AL UNIFORMAR LA SEÑALETICA ASI COMO DE ORGANIZAR, IDENTIFICAR Y FACILITAR LA UBICACION DE CALLES Y DIRECCIONES EN EL MUNICIPIO, MEJORANDO LA MOVILIDAD, LA PLANIFICACION URBANA Y LOS SERVICIOS ADEMAS DE DOTAR DE IDENTIDAD A LOS ESPACIOS URBANOS, SIENDO CLAVE PARA EL DESARROLLO ORDENADO Y FUNCIONAL.

*Jose Raul de Alba Padilla*



## 19 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

ANEXO PRESUPUESTO.

**ACUERDO.** - POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE AUTORIZA LA COTIZACION PRESENTADA POR UN MONTO DE \$ 78,300.00 (SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO, PARA LA COMPRA DE PLACAS PARA NOMENCLATURA MUNICIPAL.

**ASUNTO GENERAL 2.-** EL MTRO. ALBERTO DIAZ MACIEL COMISARIO DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL MEDIANTE SU OFICIO NUMERO GSPYTM/2338/2025 DE FECHA DE RECIBIDO EL 19 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE SOLICITA EN LA MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES Y DE NO EXISTIR IMPEDIMENTO ALGUNO, SE REALICE LA RATIFICACION DE GASTO, POR LA CANTIDAD DE \$1, 579,700.00 UN MILLON QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL A LA EMPRESA DENOMINADA CAMARENA AUTOMOTRIZ DE OCCIDENTE SA DE CV, POR EL CONCEPTO DE PAGO TOTAL DE LA ADQUISICION DE DOS UNIDADES AUTOMOTOR DE LA MARCA RAM, SUB MARCA 1200 TRADESMAN, TRANSMISION MANUAL, AÑO 2026, EN COLOR BLANCO, ADEMAS DE UNA UNIDAD AUTOMOTOR DE LA MARCA RAM, SUB MARCA 1200 BIGHORN, TRANSMISION AUTOMATICA, AÑO 2026, EN COLOR BLANCO, LAS MISMAS DESTINADAS A LAS FUNCIONES OPERATIVAS DE ESTA COMISARIA. SE ANEXAN LAS FACTURAS DE LAS COMPRAS DE DICHAS UNIDADES.

**ACUERDO.** - POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE AUTORIZA LA RATIFICACION DE GASTO, POR LA CANTIDAD DE \$1, 579,700.00 (UN MILLON QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) CON LA EMPRESA DENOMINADA CAMARENA AUTOMOTRIZ DE OCCIDENTE SA DE C.V., POR EL CONCEPTO DE PAGO TOTAL DE LA ADQUISICION DE DOS UNIDADES AUTOMOTOR DE LA MARCA RAM, SUB MARCA 1200 TRADESMAN, TRANSMISION MANUAL, AÑO 2026, MISMA COMPRA QUE AMPARAN LAS FACTURAS 14414; 14417 A NOMBRE DE ESTE MUNICIPIO.

**ASUNTO GENERAL 3.-** EL MTRO. ALBERTO DIAZ MACIEL COMISARIO DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL MEDIANTE SU OFICIO NUMERO CSPYTM/2336/2025 DE FECHA DE RECIBIDO EL 19 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE SOLICITA EN LA MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES SE REALICEN LAS GESTIONES NECESARIAS Y SE BRINDE LA AUTORIZACION PARA QUE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, A TRAVES DE SU DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y ADQUISICIONES, LLEVE A CABO LA COMPRA DE DIEZ UNIDADES MOTORIZADAS, LAS CUALES SERIAN DESTINADAS PARA LAS FUNCIONES OPERATIVAS DE LA COMISARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL, ESTO DEBIDO A QUE LAS ACTIVIDADES DE ESTA DEPENDENCIA SE HAN VISTO LIMITADAS DEBIDO A LA CARENCIA CON LA QUE SE CUENTA EN PARQUE VEHICULAR, ASIMISMO, ES DE PRIMERA NECESIDAD CONTAR CON LAS UNIDADES QUE CUMPLAN CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TECNICAS, QUE SEAN MOTOCICLETAS DEPORTIVAS, CON UNA TRANSMISION MANUAL Y UN MOTOR NO MAYOR A LOS 200 CENTIMETROS CUBICOS DE LA MARCA, SUB MARCA Y MODELO QUE DETERMINE EL TITULAR DE COMPRAS Y ADQUISICIONES, ESTO POSTERIOR DE HABER REALIZADO UN ESTUDIO DE MERCADO, ADEMAS DE INCLUIR EL EQUIPAMIENTO DE CODIGOS LUMINOSOS Y SONOROS PARA DICHAS UNIDADES, CON UN TOPE MAXIMO DE GASTO DE \$850,000.00 OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL.

Jose Luis Gutierrez Mota



## 19 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

**ACUERDO.** - POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE AUTORIZA LA ADQUISICION DE DIEZ UNIDADES MOTORIZADAS CON LAS CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES ANTERIORMENTE DESCRITAS, HASTA POR UN MONTO DE \$850,000.00 (OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO.

**ASUNTO GENERAL 4.-** EL MTRO. ALBERTO DIAZ MACIEL COMISARIO DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL MEDIANTE SU OFICIO NUMERO CSPYTM/2337/2025 DE FECHA DE RECIBIDO EL 19 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE SOLICITA EN LA MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES, Y DE NO EXISTIR IMPEDIMENTO ALGUNO, SE REALICE LA RATIFICACION DE GASTO, POR LA CANTIDAD DE \$1, 288,500.00 UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL A LA EMPRESA DENOMINADA AUTOS SS DE LEON, POR EL CONCEPTO DE PAGO TOTAL DE LA ADQUISICION DE UNA UNIDAD AUTOMOTOR DE LA MARCA FORD, SUB MARCA TRANSIT BUS, MODELO 410L, AÑO 2025, EN COLOR BLANCO, LA MISMA DESTINADA PARA LAS FUNCIONES PREVENTIVAS DE ESTA COMISARIA, ASI COMO PARA EL TRASLADO DE PERSONAL A EVALUACIONES, CAPACITACIONES, CURSOS Y DEMAS ACTIVIDADES QUE DEMANDAN LAS FUNCIONES DE SEGURIDAD PUBLICA EN EL MUNICIPIO. SE ANEXA LA FACTURA DE LA COMPRA DE DICHA UNIDAD.

**ACUERDO.** - POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE AUTORIZA LA RATIFICACION DE GASTO, POR LA CANTIDAD DE \$1, 288,500.00 (UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) A LA EMPRESA DENOMINADA AUTOS SS DE LEON S.A. DE C.V., POR EL CONCEPTO DE PAGO TOTAL DE LA ADQUISICION DE UNA UNIDAD AUTOMOTOR DE LA MARCA FORD, SUB MARCA TRANSIT BUS, MODELO 410L, AÑO 2025, MISMA COMPRA QUE AMPARA LA FACTURA (FALG1796) A NOMBRE DE ESTE MUNICIPIO.

**ASUNTO GENERAL 5.-** EL MTRO. ALBERTO DIAZ MACIEL COMISARIO DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL MEDIANTE SU OFICIO NUMERO CSPYTM/2334/2025 DE FECHA DE RECIBIDO EL 19 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE SOLICITA EN LA MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES Y DE NO EXISTIR IMPEDIMENTO ALGUNO, SE REALICE LA RATIFICACION DE GASTO, POR LA CANTIDAD DE \$301,000.00 TRESCIENTOS UN MIL PESOS 00/100 M.N.) A LA EMPRESA DENOMINADA HIR COMPAÑIA DE SEGUROS, POR EL CONCEPTO DE PAGO DE POLIZA DE SEGURO DE VIDA DE 166 ELEMENTOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA COMISARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL Y LA DIRECCION DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS DEL MUNICIPIO, LA CUAL COMPRENDE EL PERIODO DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2025 AL 21 DE DICIEMBRE DE 2026, Y SE LLEVARA A CABO EL PAGO CORRESPONDIENTE EN DOS PARCIALIDADES CADA SEIS MESES, SE ANEXA LA COTIZACION DE DICHO SEGURO, LA CARATULA DE LA POLIZA DE SEGURO, Y LA FACTURA POR LA CANTIDAD TOTAL SEÑALADA.

**ACUERDO.** - POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE AUTORIZA LA RATIFICACION DE GASTO, POR LA CANTIDAD DE \$301,000.00 (TRESCIENTOS UN MIL PESOS 00/100 M.N.) AL A LA EMPRESA DENOMINADA HIR COMPAÑIA DE SEGUROS, POR EL CONCEPTO DE PAGO DE POLIZA DE SEGURO DE VIDA DE 166 ELEMENTOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA COMISARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL Y LA DIRECCION DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS DEL MUNICIPIO, MISMO PAGO QUE SE AMPARA CON LA FACRTURA, FOLIOF4-61787 CON NO. DE POLIZA 26101000686 A NOMBRE DE ESTE MUNICIPIO.

*Orce los Ruben Martinez*



## 19 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

**ASUNTO GENERAL 6.-** EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO PRESIDENTE MUNICIPAL MEDIANTE OFICIO NUMERO 298/11-C/2025 DE FECHA DE RECIBIDO 22 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO SOLICITA SI A BIEN LO TIENEN LA RATIFICACION DE SU AUTORIZACION PARA REALIZAR LA COMPRA DE UN VEHICULO NUEVO MARCA NISSAN TIPO VERSA SENSE CVT MODELO 2025, CON UN PRESUPUESTO APROXIMADO DE \$351,528.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO.

ADEMAS SOLICITA QUE DICHA ADQUISICION SEA REALIZADA POR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DIRECTA POR EXCEPCION, A LA EMPRESA FLOCAL DE LOS ALTOS (NISSAN DE LOS ALTOS), EMPRESA LOCAL. EL MISMO SERA ASIGNADO A LA OFICINA DE PRESIDENCIA, COMO VEHICULO UTILITARIO.

**ACUERDO.** - POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE AUTORIZA LA RATIFICACION DE LA COMPRA DE UN VEHICULO NUEVO MARCA NISSAN TIPO VERSA SENSE CVT MODELO 2025, CON UN PRESUPUESTO DE \$351,528.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO, MISMO QUE AMPARA LA FACTURA DE LA EMPRESA A22818 A NOMBRE DE ESTE MUNICIPIO, DE IGUAL FORMA SE AUTORIZA POR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DIRECTA POR EXCEPCION, A LA EMPRESA FLOCAR AUTOMOTRIZ DE LOS ALTOS DE LOS ALTOS (NISSAN DE LOS ALTOS), EMPRESA LOCAL.

**ASUNTO GENERAL 7.-** EL LIC. JOSE JOEL VALDIVIA GOMEZ ENCARGADO PROVISIONAL DE SIPINNA MEDIANTE SU OFICIO 01/SIPINNA/2025 SOLICITA QUE EN LA PROXIMA SESION ORDINARIA DE CABILDO SE DESAHOGUE Y A SU VEZ SE APRUEBEN LOS SIGUIENTE PUNTOS:

PRIMERO: LA REINSTALACION DEL SISTEMA DE PROTECCION INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, (SIPINNA), MISMO QUE SE IMPLEMENTO EN NUESTRO MUNICIPIO A PARTIR DEL 16 DE FEBRERO DE 2022 Y CONFORME AL ARTICULO 99 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL ESTADO DE JALISCO; SERA CONFORMNADO POR LAS SIGUIENTES DEPENDENCIAS:

- PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO;
- VICEPRESIDENTE, QUIEN PRESIDIA EL SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO;
- EL TITULAR DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCION DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES;
- EL SINDICO MUNICIPAL
- TITULAR DE LA HACIENDA MUNICIPAL;
- UN REGIDOR O REGIDORA DE ASUNTOS DE NIÑEZ QUE DESIGNE EL AYUNTAMIENTO
- EL DIRECTOR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO
- TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE SAN JUAN DE LOS LAGOS;
- EL COMISARIO DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL;
- DIRECTORA DE DESARROLLO Y PARTICIPACION SOCIAL MUNICIPAL;
- DIRECTOR DEL CENTRO DE SALUD MUNICIPAL
- EL DIRECTOR DE EDUCACION MUNICIPAL;
- EL DIRECTOR DE CULTURA
- DELEGADA INSTITUCIONAL DE LA PROCURADURIA DE LA PROTECCION DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
- REGIDOR DE LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS
- JUEZ MUNICIPAL CON EL CARGO DE AUXILIAR DEL PROPIO SIPINNA
- DIRECTOR DE CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA MUNICIPAL;

*Jose Luis Gutierrez Martinez*



## 19 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

-UNA NIÑA Y UN NIÑO; Y UNA JOVEN  
 -ADEMAS SE PUEDEN INCLUIR PERSONAS QUE USTEDES DECIDAN, REPRESENTANTES DE ORGANISMOS DE SOCIEDAD CIVIL, RELACIONADOS CON EL TEMA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, ELECTOS POR CONVOCATORIA PUBLICA Y ABIERTA EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO EN MATERIA DE PARTICIPACION CIUDADANA;

SEGUNDO: SE APRUEBA LA DESIGNACION DE LIC. JOSE JOEL VALDIVIA GOMEZ, COMO SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA DE PROTECCION INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO POR PARTE DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, EN LA PRIMER SESION DE REINSTALACION DE SIPINNA; DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 101 FRACCION III DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE JALISCO.

**ACUERDO.** - POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE AUTORIZA LA REINSTALACION DEL SISTEMA DE PROTECCION INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, (SIPINNA), CON LAS DEPENDENCIAS Y PERSONAS MENCIONADAS EN EL PRIMER PUNTO DE ESTA SOLICITUD; ASIMISMO, SE APRUEBA LA DESIGNACION DE LIC. JOSE JOEL VALDIVIA GOMEZ, COMO SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA DE PROTECCION INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO POR PARTE DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, A REALIZARSE EN LA PRIMER SESION DE REINSTALACION DE SIPINNA.

**ASUNTO GENERAL 8.-** EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO PRESIDENTE MUNICIPAL Y EL MTRO. SAMUEL MIRELES DURAN ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 299/11-C/2025 DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DEL 2025 COMENTAN QUE DERIVADO DEL ACUERDO DE AYUNTAMIENTO DE LA SESION ORDINARIA NUMEOR 03 CELEBRADA EL DIA 08 DE NOVIEMBRE DE 2024, EN EL PUNTO 7.- INCISO B.-

- SE ADQUIRIERON MEDIANTE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO PURO NUMERO SJL-020-024, A LA EMPRESA "ARRENDADORA FINANCIERA JGPOTENTIA S.A DE C.V.", LA CANTIDAD DE 08 OCHO CAMIONETAS NUEVAS MARCA NISSAN MODELO 2024 FRONTIER SE 2.5L T/MAC

EN EL CUAL SE ESTABLECIERON LAS SIGUIENTES CLAUSULAS:

....0).

DECIMA SEXTA. - UNA VEZ CONCLUIDO EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO PURO, Y QUE LA VENDEDORA HAYA EJERCIDO SU DERECHO DE ADQUIRIR DE EL ARRENDADOR LOS 8 (OCHO) VEHICULOS DETALLADOS EN EL ANEXO 1 DE ESTE CONTRATO, LA VENDEDORA ACUERDA LA VENTA DE LOS REFERIDOS VEHICULOS AL ARRENDATARIO.

DECIMA SEPTIMA. - LAS PARTES ESTAN DE ACUERDO EN QUE EL PLAZO FORZOSO PARA EL PAGO POR PARTE DEL ARRENDATARIO A LA VENDEDORA POR LA COMPRA DE LOS VEHICULOS SEÑALADOS EN LA CLAUSULA ANTERIOR SERA CON VENCIMIENTO EL DIA 10 DE DICIEMBRE DE 2025, FECHA EN QUE EL ARRENDATARIO TENDRA LA OBLIGACION HACER EL PAGO REFERIDO O PERDERA LA OPCION DE COMPRA DE LOS VEHICULOS ESTABLECIDA EN LA CLAUSULA PRIMERA DEL PRESENTE ANEXO.

DECIMA OCTAVA. - LAS PARTES ESTAN DE ACUERDO EN QUE, PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE ANEXO, EL PRECIO DE VENTA DE LOS BIENES DESCRITOS EN LA CLAUSULA SEGUNDA SERA DE \$68,899.10 (SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 10/100 M.N.) MAS EL CORRESPONDIENTE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA) POR CADA UNO DE LOS OCHO VEHICULOS, OBLIGANDOSE EL ARRENDATARIO A PAGAR A LA VENDEDORA DICHO IMPORTE

*Jose Luis Gutierrez Martine*



## 19 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

MEDIANTE UN PAGO A MAS TARDAR EN LA FECHA DE VENCIMIENTO ESTABLECIDA EN LA CLAUSULA DECIMA SEPTIMA DE ESTE CONTRATO.

LOS PAGOS COMENZARON EL DIA 4 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024, VENCIENDO EL DIA 04 DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025, LOS CUALES SE REALIZARON DE MANERA CORRECTA Y PUNTUAL.

SE REALIZO DE ACUERDO AL CONTRATO RESPECTIVO, UN PAGO UNICO POR EL CONCEPTO DE PAGO DE DEPOSITO EN GARANTIA POR LOS 08 OCHO UNIDADES-CAMIONETAS, POR LA CANTIDAD DE \$646,240.00 (SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO.

ESTE MONTO DEL CONCEPTO DE DEPOSITO EN GARANTIA, FUE BAJO EL COMPROMISO QUE LA ARRENDATARIA, HARIA EFECTIVA AL TERMINO DEL CONTRATO, EL DERECHO A LA PROPIEDAD DE LAS UNIDADES-CAMIONETAS. POR LO QUE, MEDIANTE ESTE ACUERDO, LA EMPRESA ARRENDADORA FINANCIERA JJGPOTENTIA S.A DE C.V., REALIZO DE MANERA PUNTUAL, LA DEVOLUCION DEL MONTO ESTIPULADO COMO DEPOSITO EN GARANTIA A LA HACIENDA MUNICIPAL, POR LA CANTIDAD DE \$646,240.00 (SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO.

POR LO QUE SOLICITAN A ESTE CUERPO COLEGIADO PARA QUE DE ACUERDO A LA CLAUSULA DECIMA OCTAVA. - DEL CONTRATO ANTES MENCIONADO, SE AUTORICE EL PAGO A LA EMPRESA "FLOCAR AUTOMOTRIZ DE LOS ALTOS, S.A. DE C.V.", COMO PARTE "VENDEDORA", LA CANTIDAD DE \$68,899.10 (SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 10/100 M.N.) MAS EL CORRESPONDIENTE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA), POR CADA UNO DE LAS OCHO UNIDADES-CAMIONETAS, DANDO UNA CANTIDAD NETA DE \$639,384.00 (SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA) INCLUIDO.

LA EROGACION MUNICIPAL SERA DELCAPITULO 5000 DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL "541 AUTOMOVILES Y CAMIONES", CON CARGO A LAS PARTICIPACIONES ESTATALES.

**ACUERDO.** - POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE AUTORIZA EL PAGO A LA EMPRESA "FLOCAR AUTOMOTRIZ DE LOS ALTOS, S.A. DE C.V.", COMO PARTE "VENDEDORA", LA CANTIDAD DE \$68,899.10 (SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 10/100 M.N.) MAS EL CORRESPONDIENTE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA), POR CADA UNO DE LAS OCHO UNIDADES-CAMIONETAS, DANDO UNA CANTIDAD NETA DE \$639,384.00 (SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA) INCLUIDO.

LA EROGACION MUNICIPAL SERA DEL CAPITULO 5000 DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL "541 AUTOMOVILES Y CAMIONES", CON CARGO A LAS PARTICIPACIONES ESTATALES.

XVII.- SEÑORES REGIDORES EN VIRTUD QUE HA SIDO AGOTADO EL ORDEN DEL DIA, SE DECLARA CONCLUIDA LA PRESENTE SESION, A LAS 12:23 DOCE HORAS CON VEINTITRES MINUTOS DEL DIA DE HOY, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, QUISIERON Y SUPIERON HACERLO POR Y ANTE EL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE ACTUA EN UNION DEL SECRETARIO GENERAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO QUE AUTORIZA Y DA FE, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 63 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

*Josue Luis Gutierrez Martinez*



## 19 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

  
C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO  
PRESIDENTE MUNICIPAL



  
MTR. JOSE RAUL DE ALBA PADILLA  
EL SERVIDOR PUBLICO ENCARGADO DE  
LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

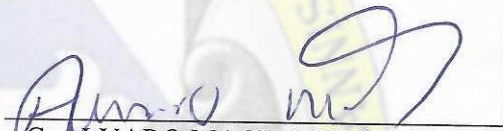
  
C. DIANA LAURA DE ANDA SANCHEZ  
REGIDORA MUNICIPAL

  
C. JORGE LUIS GUTIERREZ MARTINEZ  
REGIDOR MUNICIPAL


  
LIC. ELBA LORENA HERRERA  
GALLARDO  
REGIDORA MUNICIPAL

  
C. JOSE LUIS DE LA TORRE MUÑOZ  
REGIDOR MUNICIPAL

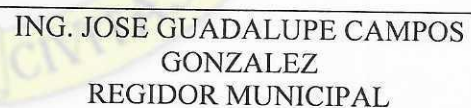
  
LIC. VANESSA DE RUEDA NAVARRO  
REGIDORA MUNICIPAL

  
C. ALVARO MACIAS DE LA CRUZ  
REGIDOR MUNICIPAL

  
C. ANA RAQUEL DE LA TORRE MUÑOZ  
REGIDORA MUNICIPAL

  
MTR. PABLO ESTEBAN GONZALEZ  
RAMIREZ  
SINDICO MUNICIPAL

  
LIC. MARCELA BECERRA VILLA  
REGIDORA MUNICIPAL

  
ING. JOSE GUADALUPE CAMPOS  
GONZALEZ  
REGIDOR MUNICIPAL

  
LIC. ALEKZA JIMENA RUVALCABA  
ESPARZA  
REGIDORA MUNICIPAL

  
MTRA. ANA CAROLINA GARCIA GOMEZ  
REGIDORA MUNICIPAL

  
LIC. LORENZO ROMO HERNANDEZ  
REGIDOR MUNICIPAL